ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NÚMERO 029 DEL 02 DE ENERO 2020 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. Y ASEBIOL S.A.S

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO N° : 029 - 2020

CONTRATANTE **EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA**
NIT. 900126313-7

CONTRATISTA: **ASEBIOL S.A.S**
NIT: 860520408-2
R/L **MARIA ISABEL INES ELVIRA MUÑOZ DE LONDOÑO**
C. C. No. 21.066.345 de Bogotá D.C.
CALLE 84 # 22 39 Bogotá, Colombia
Teléfono: 3153008104
E – mail: ASEBIOL@GMAIL.COM

OBJETO: REALIZAR LOS ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA TRATADA Y CRUDA SOBRE LA RED DE ADUCCIÓN, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ADEMÁS REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS DE LOS VERTIMIENTOS DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA EN LOS MUICIPIOS DE LA MESA Y ANAPOIMA.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 2020000057 del 02 de Enero de 2020
El valor estimado será imputado al presupuesto de la vigencia 2020.
Valor: $ 60.000.000.00

VALOR SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000.00). M/CTE

PLAZO: CUATRO (04) MESES

FECHA DE INICIO: FEBRERO 03 DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: JUNIO 03 DE 2020

a. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

NUMERO CDP	FECHA	VALOR
2020000057	ENERO 02 de 2020	$60.000.000.00

b. **REGISTRO PRESUPUESTAL:**

NUMERO RP	FECHA	VALOR
2020000057	ENERO 20 de 2020	$60.000.000.00

c. FASE DE LEGALIZACION:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ACTA DE INICIO
Enero 20 de 2020	Febrero 03 de 2020

d. FASE DE LIQUIDACION:

FECHA DE TERMINACION	FECHA DE LIQUIDACION
JUNIO 03 de 2020	SEPTIEMBRE 11 de 2020

En La Mesa – Cundinamarca, a los once (11) días del mes de Septiembre de 2020, se reunieron: **VIVIAN JENNIFER DEL PILAR CORREA MENDIVELSO,** en su calidad de Gerente General de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., **SAMMY BENDEK SAIZ,** Supervisor del Contrato y **MARIA ISABEL INES ELVIRA MUÑOZ DE LONDOÑO**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 21.066.345 de Bogota y en representacion de **ASEBIOL S.A.S**, Con el fin de liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. 029 - 2020. Ya que el contratista cumplió con el 100 % de sus

obligaciones: **1**. Realizar los análisis fisicoquímicos y microbiológicos del agua aplicando los procedimientos de laboratorio apropiados, utilizando técnicas permitidas y establecidas de agua residual, agua potable y agua cruda. **2.** Realizar la toma de muestra y análisis fisicoquímicos y microbiológicos del afluente y efluente de las Plantas de Tratamiento de Agua Residual a cargo de la Empresa para los siguientes parámetros: pH, caudal, temperatura, Solidos sedimentables, Color, DBO (Demanda Biológica de Oxigeno), DQO (Demanda Química de Oxigeno), Grasas y Aceites, Solidos Suspendidos Totales, Sustancias Flotantes, Fenoles, Tenso Activos (SAAM), Arsénicos, Bario, Cadmio, Cobre, Cromo, Mercurio, Níquel, Plata, Plomo, Selenio, Coliformes fecales y totales, Nitrógeno Amoniacal, Oxígeno Disuelto. **3.** Realizar la toma de muestra y análisis fisicoquímicos y microbiológicos del agua cruda para las bocatomas a cargo de la Empresa. (giardia)**4.** Realizar el análisis fisicoquímico y microbiológico del agua potable para cada PTAP a cargo de la empresa (PH, Color, Coliformes Totales, Mesófilos, Turbiedad, Cloruros, Nitritos, Alcalinidad, Dureza total, Sulfatos, Nitratos, tensoactivos, Fosfatos, Cloro Residual libre, Aluminio, E-Coli) **5.** Realizar la toma de muestra y análisis fisicoquímicos y microbiológicos del afluente y efluente del agua potable para cada lavado de filtros de las PTAP cuando se requiera a cargo de la Empresa. **6.** LOCALIZACION: Para el desarrollo de los análisis, EL CONTRATISTA deberá realizar visitas en las áreas de estudio ubicadas en los Municipios de La Mesa y Anapoima, con el objeto de realizar los muestreos fisicoquímicos del agua**. 7.** PRODUCTOS ESPERADOS. EL CONTRATISTA, deberá presentar reportes mensuales que contengan: a. Fecha de muestreo, b. Información y datos tomados en campo; c. Información del lugar de muestreo; d. Análisis realizados y resueltos; e. Interpretación y análisis resueltos; f. Limites según normatividad vigente;**8.** Realizar un informe final que contemple la interpretación y análisis de los resueltos obtenidos en las pruebas de laboratorio y de los datos tomados en campo **9**. Las demás que se relacionen o requieran acuerdo al decreto 1594 de 1984, resolución 2115 de 2007, y demás legislaciones vigentes **10**. Realizar análisis semestral de carbono orgánico total y fluoruros y anual de giardia y cryptosporidium, hidrocarburos totales. **11.** Apoyar a la ERAT en el proceso de controversias con los informes y documentación necesaria para su presentación.

2. **ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:**

ÍTEM	PRESUPUESTO Vs. EJECUCIÓN ORDEN. ASEBIOL S.A.S.	
	TOTAL, PRESUPUESTO APROBADO	$60’000.000
1	PAGO F.V 62256 28 muestras de agua potable	$7’263.760
2	PAGO F.V 62368 35 muestras de agua potable	$9’079.700
3	PAGO F.V 62411 38 muestras de agua potable	$9.857.960
4	PAGO F.V FE 15 40 muestras de agua potable	$9.591.368
	SALDO DISPONIBLE	$24´207.212

3. DECLARACION DE LAS PARTES

Las partes declararon estar totalmente de acuerdo con la presente Acta Liquidación del contrato, por cuanto la misma observa los lineamientos y parámetros generales de contratación aprobados por la Junta Directiva, para la EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A E.S.P (Acuerdo 003 de 2009); atendiendo que el artículo 3 de la Ley 689 de 2000, que modificó el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, establece que las entidades estatales que prestan los servicios públicos domiciliarios, no están sujetas a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

El contratista, una vez suscrita la presente Acta de Terminación y Liquidación, manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente se dan por terminadas las obligaciones recíprocas entre las partes del contrato de suministro No. 029 de 2020.
En mérito de lo anteriormente expuesto, se firma la presente Acta de Liquidación de Contrato por quienes en misma intervinieron

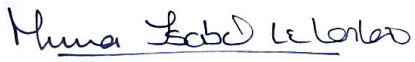
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los once (11) días del mes de Septiembre de 2020.

POR EL CONTRATANTE:



VIVIAN CORREA MENDIVELSO
Gerente General

EL CONTRATISTA:



MARIA ISABEL MUÑOZ DE LONDOÑO
C.C. No. 21.066.345 de Bogotá.
R/L. **ASEBIOL S.A.S**

EL SUPERVISOR



SAMMY BENDEK SAIZ
Ing. Calidad De Agua